

EL ANTIOQUEÑO CONSTITUCIONAL

Jun. 13 1847

OFICIAL

Republica de la Nueva Granada
Circular núm. 31. — Gobernacion
de Antioquia. — Medellin 8 junio
1847. — Sor. Jefe politico del can-
ton de.....

El día 28 del corriente practicará el cabildo parroquial de cada distrito una visita extraordinaria en la cual o escuelas públicas que ha en el, para reconocer detenidamente el estado del edificio i sus sucesos, el de los enseres i útiles de la escuela, los registros i documentos que en ella deben llevarse, el estado de la enseñanza; i al día siguiente pasará a la jefatura política un informe circunstanciado sobre cada uno de los puntos siguientes:

1. Si el distrito parroquial tiene casa propia para la escuela, o esta ocupa alguna alquilada;
2. Si la casa fuere propia se expresará si está construida de tapia i de bajareque; si se mantiene en buen estado de conservacion o en este último caso que reparaciones necesita, i que cantidad menester para ellas;
3. Que estension tiene el salon de la escuela, expresando en varas de largo i ancho;
4. Que otras piezas tiene el edificio de la escuela ademas del solar, si tiene solar i jardin, su estension i estado;
5. Si no hubiere casa propia para la escuela, se expresará si se está o no construyendo edificio para el objeto; i si estuviere construyéndose se espone la estension que se ha dado al nuevo edificio; el material de que se construye, el estado de la obra, los fondos que han sido responsables para ella, i la suma que se calcula necesaria para concluirlo;
6. Cuantas mesas i bancos hai en la escuela, su tamaño i estado;
7. El estado de los demas enseres útiles, cuyo inventario en copia se acompañará;
8. Si se paga puntualmente el impuesto al Director de la escuela;
9. De que fondos se paga el sueldo al Director, i se hacen los demás gastos de la escuela, especificando la suma anual o mensual que suministra cada ramo de rentas;
10. Que cantidades pertenecientes a la escuela hai existentes, i que inversion se ha dispuesto darles;
11. Que deudas hai a favor de la escuela, da procedencia i el estado de su cobro;
12. Cuantos alumnos hai matriculados en la escuela, i de estos cu-

Los Señores alca-
lde, los señores de
procurador, i remito
politica el día 21
constanciado sol-
objetos que van a
dido en SS. i an-
tunos siguientes:

13. Que concepto ha formado el cabildo del aprovechamiento de los niños por el cesante que ha debido presentarse en el corriente mes.

14. La opinion del cabildo sobre la capacidad, costumbres i consagracion del Director al cumplimiento de su deber.

15. Cuantas escuelas privadas hai en el distrito, cuantos alumnos tiene cada una i que juzga de ellos el cabildo.

16. que medidas juzga el cabildo que convendria dictar para el fomento i mejora de la instruccion primaria en el distrito.

Para evitar confusion, el informe del cabildo debe venir dividido en capitulos numerados, i que sean correlativos a los de esta orden. En el distrito parroquial en que no estuviere la escuela pública en ejercicio, se evacuará tambien el informe; pero en lugar de las noticias a que se refieren los SS 12, 13 i 14 se espone: que tiempo hace que la escuela está cerrada; por que causa; i que ha acordado el cabildo para su establecimiento.

La jefatura politica remitirá el día 12 de julio próximo estos informes originales a la Gobernacion añadiendo a cada uno de ellos las esplicaciones i advertencias que juzgue convenientes; para completar o rectificar las noticias pedidas. Si el día señalado no hubiere recibido la jefatura todos los informes, remitirá los recibidos, i procederá a esijir los demas, i la multa correspondiente a los que no hubieren cumplido.

El desobedecimiento o retardo en el cumplimiento de esta orden hace responsable al funcionario culpable a una multa de 25 pesos.

Comunico a V. para su cumplimiento en ese canton.
Dios gue. a V. — Mariano Ospina.

Republica de la Nueva Granada —
Circular núm. 35. — Gobernacion
de Antioquia. — Medellin 9 junio
1847. — Sor. Jefe politico del can-
ton de.....

Necesita la Gobernacion tener noticias exactas de los diferentes objetos del servicio público en cada uno de los distritos parroquiales, tanto para ordenar o promover lo que convenga para su adelanto, conservacion o mejora, como para procurar a la H. Cámara provincial los conocimientos que es conveniente reunir para el acertado ejercicio de sus funciones; i con tal objeto, he ordenado lo siguiente:

1. Si el distrito del despacho del juez parr...
2. Si esta casa o de bajareque de que estension anecios como p... etc. le pertenec...
3. En que estacion se halla el ciones se le han cuales necesita; i ga necesaria par... dos o arbitrios i cubrir el gasto.
4. Que muebles se necesitan fondos para el cial meacion d... rios o alacenas guardar los ar...
5. Si hai casa de tapia i teja autas piezas i sion cada una;
6. En que estacion está el ed se han hecho cuales necesit... de que fondos ponerse para...
7. Que pieza hai en la car...
8. Si no hai o cárcel, se e principio a la ficio correspo... nes se han d... tado se halla se calcula ne... i con que fo... de cubrir aq...

Los Señores alca-
lde, los señores de
procurador, i remito
politica el día 21
constanciado sol-
objetos que van a
dido en SS. i an-
tunos siguientes:

§. 1.º. Casa con

1. Si el distrito del despacho del juez parr...

2. Si esta casa o de bajareque de que estension anecios como p... etc. le pertenec...

3. En que estacion se halla el ciones se le han cuales necesita; i ga necesaria par... dos o arbitrios i cubrir el gasto.

4. Que muebles se necesitan fondos para el cial meacion d... rios o alacenas guardar los ar...

5. Si hai casa de tapia i teja autas piezas i sion cada una;

6. En que estacion está el ed se han hecho cuales necesit... de que fondos ponerse para...

7. Que pieza hai en la car...

8. Si no hai o cárcel, se e principio a la ficio correspo... nes se han d... tado se halla se calcula ne... i con que fo... de cubrir aq...

§. 2.º.

relativas a administracion...
que en el Illmo. Tribuna...
distrito fueron despachadas en...
33 causas, en octubre 11...
55, en diciembre 53, en...
31, en marzo 25, en abril...
mismo que va en decadencia...
suponemos que este depende...
de algunos juicios o quita...
puedan justificar la disminucion...
pero sea cual fuere el...
sean a la explicacion de...
no los han querido a hacer...
a invitarlos para que se...
sobre el particular, pues...
de los altos funcionarios...
las intenciones de...
atarios...
por desgracia, nuestra...
a nos salieron los SS...
juda de que nuestro...
de casidad con...
lo deseamos que las cosas...
no tenemos pinto...
nada que temer...
nos importará poco...
nosarse de esta...
que son...
nos se dirá...
queremos saber...
atentos...
S. J. J.
Redactor del "Antioqueño"
n.º 39 de su...
he visto un remitido...
a las máximas que...
remitir, i V. tuvo la...
en el n.º 36, el...
móvido a darle esta...
acion; la cónica se la...
que contestar a un...
duda que el zoilo...
divertir al público...
ponerme en ridiculo...
azadas e insulsas...
ha engañado...
que si antes de...
gracioso, le hubiese...
imaginacion...
o escape...
hubiera dado a...
no se deja traslucir...
no que sacaría el...
estuviese que lidiar...
ante al presentarme...
la polémica; i ademas...
domelo ni cualidad...
manifiesto a mi...
ion", que bien puede...
cuantas necesidades...
maxim, que no me...
ido: si tantos deseos...
io, de saber el autor...
Máximas", armese...
cuanta ver la conclusion...
o concluyo Sr. Redactor...
te, con sentimiento...
te ocupar las columnas...
lico en cosa tan insignificante...
es la de contestar...
que de si mismo se...
contradiccion, pues...
objeto del jenio...
fuese el de civilizar...
llas.
V. seguro servidor Q. B. S. E.
E. J. J.
anta de Manuel Antonio...